



**AVISO 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION  
DIRECTA No. 033 DE 2010**

**CUYO OBJETO TIENE**

**“DOTACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ELECTRONICA SOGAMOSO UPTC”**

**14 de septiembre de 2010**

## AVISO 01. CONTRATACION DIRECTA 033 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA 033 DE 2010, la cual tiene por objeto “**DOTACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE ELECTRONICA SOGAMOSO UPTC**”.

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de la pluralidad se debe modificar el cronograma de la licitación en cuestión, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran en análisis las respuestas a las observaciones al pliego, que por tanto el cronograma a seguir es:

### CRONOGRAMA

Respuesta a observaciones al Pliego	16 de Septiembre 2010. En la página web de la universidad <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Entrega de Propuestas:	20 de Septiembre 2010, hasta las 3:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta 22 de Septiembre 2010.
Publicación de resultados:	23 de Septiembre 2010, En la página web de la universidad <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Subsanación de documentos	24 de Septiembre 2010, hasta las 5:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Observaciones a los resultados:	24 de Septiembre 2010, hasta las 5:30 p.m radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera. Tunja.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	28 de Septiembre 2010. En la página web de la universidad <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Recomendación de adjudicación	30 de Septiembre 2010.
Adjudicación:	01 de Octubre 2010
Suscripción del Contrato:	Dentro de los cinco (05) días siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Original Firmado Por:  
POLICARPA MUÑOZ FONSECA  
PRESIDENTA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS